



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Intimar a los Grupos de Electores CEU y NGI a presentar las listas de candidatos/as a consejeros/as (especificando titulares y suplentes), con alumnos/as que pertenezcan a esta Facultad

ACTA

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por Resolución HCD FCQ N° 127/2023, integrada por: Dr. Marcelo MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Carmen COLOMÉ a los efectos de analizar las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles presentadas por los Grupos de Electores C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario) y NGI (Nueva Generación Independiente) que obran como anexos de la presente acta;

CONSIDERANDO: Que habiendo efectuado esta Junta Electoral el control de las listas presentadas por los Grupos de Electores C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario) y NGI (Nueva Generación Independiente), se observó que: i) ambas listas presentan más candidatos de los necesarios; ii) no clasifican el listado en titulares y suplentes; y iii) las personas propuestas como candidatas/os a consejeras/os NO SON ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS:

SE RESUELVE:

INTIMAR a los Grupos de Electores C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario) y NGI (Nueva Generación Independiente) en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 26, anexo único, OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Reglamento Electoral UNC) a presentar en el término de 24 horas, las listas de candidatos/as a consejeros/as (titulares y suplentes, un máximo de 6 en cada categoría) quienes deberán ser estudiantes de la Facultad.

